

Estados Unidos propone tasas preliminares por dumping contra tres fabricantes chilenos de botellas de vidrio

El lunes 5 de agosto, el Departamento de Comercio de ese país anunció, tras una investigación iniciada en diciembre de 2023, tasas arancelarias preliminares para tres empresas chilenas: 173,91% para los productos vendidos por Cristalería Toro; 34,46% para Cristalerías de Chile y 6,64% para los de Verallia. La denuncia también afecta a productores chinos y mexicanos. El caso tiene fecha de cierre para el 16 de diciembre de este año.

FERNANDO VEGA

“ Los productores de botellas de vidrio para vino de Chile tienen la capacidad de responder a los cambios en la demanda con cambios pequeños a moderados en la cantidad de envíos al mercado estadounidense. Los principales factores que contribuyen a esta capacidad de respuesta son algunos inventarios disponibles, la capacidad demostrada para modificar su oferta, la existencia de algunos mercados alternativos para redirigir envíos y la capacidad de modificar la producción hacia o desde productos alternativos”, argumenta el Departamento de Comercio de Estados Unidos en su investigación de *dumping* contra los productores chilenos Cristalerías de Chile, Cristalerías Toro y Verallia.

En un documento de 228 páginas, liberado esta semana y repleto de tachas a los datos sensibles de esas firmas, como ventas, precios y participaciones de mercado, la entidad detalla que los productores chilenos de botellas de vidrio para vino -las típicas de 750 cc- incluso aumentaron su capacidad de fabricación en Chile a través de las ampliaciones que hicieron en 2021 en sus instalaciones en la Región Metropolitana.

El documento también especifica que las botellas chilenas se venden en todo su territorio, que entran por los puertos de la costa oeste y que entre 2020 y 2022, los años que abarca la indagatoria, aumentaron sus ventas, pasando desde US\$16,3 millones en 2020 a US\$35,5 millones en 2022.

Los dos principales importadores de las botellas chilenas fueron los grupos Tricor-Braun y Berlin Packaging. Esta última firma fue la empresa que mayores antecedentes aportó a la investigación, en la que además participaron otros 12 importadores.

El caso comenzó a tramitarse en diciembre de 2023, tras una denuncia de la Coalición de Productores de Vidrio de Estados Unidos, un grupo compuesto por la gigante del sector Ardagh Glass Inc. de Indianapolis, además del Sindicato Internacional de Trabajadores del Acero, Papel y Silvicultu-

ra, Caucho, Manufactura, Energía, Industrias Aliadas y Servicios.

La denuncia afecta a los fabricantes chilenos, pero también mexicanos y chinos, que explican en conjunto el 25,6% del valor de las exportaciones globales de botellas de vidrio para vino.

Acorde a los documentos del caso publicados por el Departamento de Comercio, China fue el mayor exportador global de botellas de vidrio para vino en 2022 y representó el 20,7% del total de las exportaciones mundiales en términos de valor. México era entonces el quinto mayor vendedor global, con el 4,3%, mientras que Chile apenas alcanzaba al 0,6%. Los datos para el mercado norteamericano están tachados, pero fuentes del negocio dijeron a **Pulso** que en Estados Unidos, si bien los chilenos son un oferente importante de la industria vinícola en California, su cuota de mercado no superaría el 3,5% del total, compitiendo con fuerza con los productores europeos, principalmente.

Los propios importadores citados por el Departamento de Comercio de Estados Unidos confirman que se trata de un mercado en el que las decisiones se toman por precio, ya que las botellas chinas, mexicanas y chilenas son vistas en general por las viñas como productos muy similares en calidad y prestaciones. De hecho, algunas de las cifras generales visibles dan cuenta que las importaciones acumuladas de los tres países se mueven al alza como tendencia, pero con varias caídas durante todo el periodo analizado.

Hasta el cierre de esta edición no fue posible conseguir una versión de las empresas afectadas.

Primera acusación: dumping de 609,7%

El 25 de enero de 2024, el Departamento de Comercio publicó un aviso en el Registro Federal sobre el inicio de su investigación con sospechas de *dumping* denunciados por la Coalición de Productores de Vidrio de Estados Unidos de 609,71% para las botellas chilenas; de 284,53% a 301,12% para las



chinas y de 79,83% a 96,95% para las mexicanas.

Sin embargo, esta semana, el Departamento de Comercio sostuvo que en sus determinaciones preliminares el *dumping* que estaban haciendo los productores extranjeros era menor al denunciado. Estableció que en el caso de los fabricantes chilenos se debía aplicar un *dumping rate* (tasas arancelarias) de 173,91% para los productos vendidos por Cristalería Toro (basado en una inferencia adversa, según el Departamento de Comercio); 34,46% para los de Cristalerías de Chile y 6,64% para los de Verallia. Una diferencia adversa implica que la determinación del *dumping* y los aranceles pueden ser controvertidas.

La Coalición Nacional está representada por el estudio Buchanan Ingersoll & Rooney PC, famoso en Estados Unidos por su participación en varios conflictos comerciales. A través de un comunicado en su página web calificó la determinación del Departamento de Comercio como “una victoria para la industria local” y “el comienzo importante para el alivio que la industria del vidrio estadounidense necesita para competir de manera justa contra las importaciones objeto de *dumping*”.

En sus alegaciones, la Coalición Nacional atribuyó a los efectos de las importaciones de Chile, China y México el cierre de una

planta de Ardagh en junio de 2023 en Seattle y la suspensión indefinida de la producción de vidrio de O-I Glass en sus instalaciones de Portland.

El abogado de Buchanan Ingersoll & Rooney PC, experto en temas de comercio internacional, Daniel B. Pickard, sostuvo en el mismo comunicado del estudio que “al entrar en las fases finales de estas investigaciones, es vital que el Departamento de Comercio audite por completo a las empresas que han sido seleccionadas para el examen individual y que aplique plenamente las leyes comerciales estadounidenses”.

Los productores chilenos están representados por separado por Hogan Lovells LLP, Arnold & Porter Kaye Scholer LLP, la oficina legal de Neil Ellis PLLC y Miller & Chevalier Chtd.

En su investigación, el Departamento de Comercio sostuvo que las empresas chinas venden bajo el costo en Estados Unidos, con tasas que van entre 21,77% y 218,15%, mientras que en el caso de los mexicanos estableció ese porcentaje entre 14,96% y 96,95%

Acorde al calendario publicado por el Departamento de Comercio, los resultados finales de las investigaciones sobre subsidios y *dumping* se darán a conocer en agosto y enero, respectivamente. El caso tiene fecha de cierre para el 16 de diciembre de este año. ●